

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



NOTARIA
PRIMERA



No. 823

P R O T O C O L I Z A C I O N

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE SE OPERA EN LA COMPAÑIA

"ARCTURUS CIA LTDA."#

RESOLUCION No. 96.111.0502 DE LA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS#

EXTRACTO DE SU PUBLICACION

Y MAS RAZONES DE APROBACION E INSCRIPCION

CUANTIA: S/.9.200.000

Quito, Agosto 31 de 1998

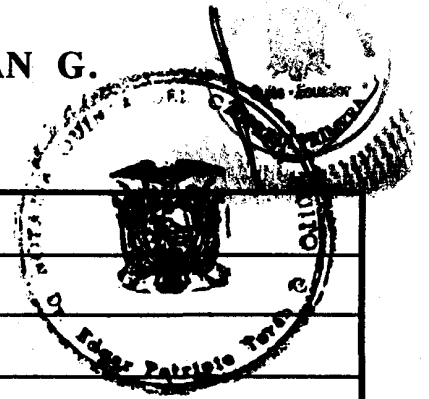
(De 3 copias)

***** A



NOTARIA
QUINTA

Dr. EDGAR PATRICIO TERAN G.



1	
2	
3	
4	
5	
6	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.
7	
8	
9	DE "ARCTURUS CIA.LTDA."
10	
11	CUATIA: de S/800.000,00 a S/10'000.000,00
12	
13	di copias
14	
15	\$\$\$ L T \$\$\$.
16	
17	En la ciudad de Quito capital de la República del
18	Ecuador hoy día martes catorce de Noviembre de mil
19	novecientos noventa y cinco ante mi Doctor EDGAR
20	PATRICIO TERAN GRANDA Notario Quinto de este cantón
21	comparecen el Vicealmirante Raúl Jaramillo del Castillo
22	y el Almirante Mario Jaramillo del Castillo, en sus
23	calidades de Presidente y Gerente General de la compañía
24	Arcturus Compañía Limitada., debidamente autorizados
25	por la Junta General de Socios realizada el siete de
26	Agosto de mil novecientos noventa y cinco que se agrega
27	como documento habilitante, los comparecientes son de
28	nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado

civil casados y domiciliados en esta ciudad de Quito

,capaces para contratar y poder obligarse a quienes de
conocer doy fe y dicen que eleve a escritura publica la
minuta que me entregan cuyo tenor literal es el
siguiente.SENOR NOTARIO:En el Registro de escrituras
públicas a su cargo,dígnese insertar una de la que
conste el aumento de capital y reforma de estatutos de
la Compañia "ARTURUS CIA LTDA.", que se otorga en los
siguientes términos:PRIMERA.--COMPARECIENTES.--Intervienen
en la celebración de la presente escritura, el
Vicealmirante Raúl Jaramillo del Castillo y el Almirante
Mario Jaramillo del Castillo, en sus calidades de
Presidente y Gerente General de la Compañia Arcturus,
Cía.Ltda., debidamente autorizados por la Junta General
de Socios realizada el siete de agosto de mil
novecientos noventa y cinco.SEGUNDO.--ANTECEDENTES.--La
Compañia Arturus Cía Ltda., se constituyó mediante
escritura pública celebrada el veine y ocho de Agosto de
mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario Doctor
Rubén Darío Espinosa, debidamente inscrita en el
Registro Mercantil el veinte de mayo de mil novecientos
ochenta y ocho, con un capital social de OCHOCIENTOS MIL
SUCRES.La Junta General Extraordinaria (Universal) de
Socios en sesión celebrada el siete de Agosto de mil
novecientos noventa y cinco, resolvió por
unanimidad elevar el capital social a la
suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y reformar
el Artículo quinto de los estatutos sociales, como



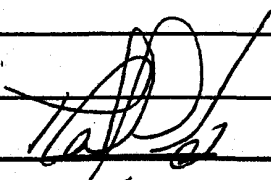
NOTARIA
QUINTA

Dr. EDGAR PATRICIO TERAN G.

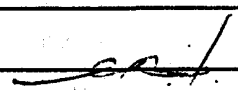


1 consta de la copia del acta de fecha 15 de mayo de 1985 con que se
2 agrega como documento habilitante. TERCERA.-AUMENTO DE
3 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-Con estos antecedentes,
4 el Vicealmirante Raul Jaramillo del Castillo y el
5 Almirante Mario Jaramillo del Castillo, en las calidades
6 mencionadas de Presidente y Gerente General,
7 respectivamente, y por tanto a nombre y representación
8 de la Compañía ARCTURUS CIA.LTDA., declaran que aumentan
9 el capital de la Sociedad de OCHOCIENTOS MIL SUCRES a la
10 cantidad de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y que en
11 consecuencia reforman en artículo quinto de los
12 estatutos Sociales, de conformidad con lo resuelto por
13 la Junta General; el mismo que en lo futuro
14 dirá:ARTICULO QUINTO.-El Capital de la compañía es de
15 DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en diez mil
16 participaciones de un mil sucres cada una"CUARTA.-
17 DECLARACION.-Los comparecientes declaran, bajo juramento
18 , que la integración de capital es verdadera, y que la
19 compañía se halla sujeta al Régimen de control parcial
20 de la Superintendencia de Compañías.Usted señor Notario,
21 se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la
22 perfecta validez de esta escritura.Hasta aquí la minuta
23 que se halla elevada a escritura pública con todo el
24 valor legal la misma que está firmada por el Doctor
25 Hernán Larreátegui Yépez con matrícula profesional
26 número mil ciento cincuenta y cuatro del Colegio de
27 Abogados de Quito, para la celebración de la presente
28 escritura pública se observaron todos los preceptos

1 legales del caso y leída que les fue íntegramente por mi
2 el Notario a los comparecientes se ratifican en todo su
3 contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo
4 cual doy fe.

5
6 
7
8 VALM. RAUL JARAMILLO DEL CASTILLO.

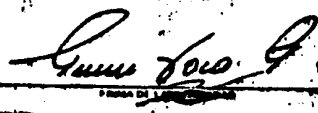
9 C.I.
10
11

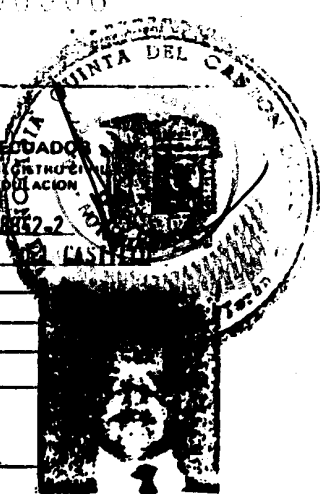
12 
13 ALM. MARIO JARAMILLO DEL CASTILLO.

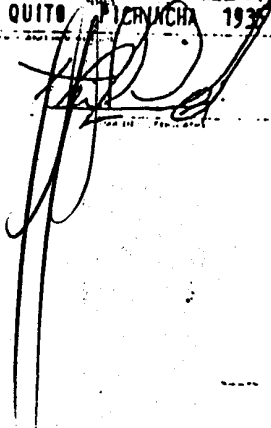
14 C.I. 090368842-2
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

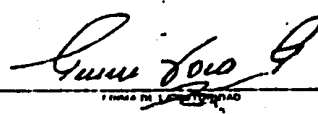
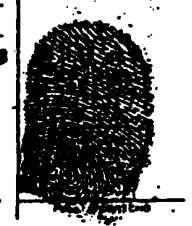
26 FIRMADO DOCTOR EDGAR PATRICIO TERAN GRANDA, NOTARIO

27 QUINTO DEL CANTON QUITO. - Documentos Habilitantes .-
28

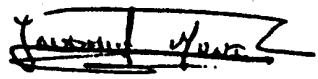
ECUATORIANA E 3243-1 3242
 C/C BRIANA SANCHEZ
 SUPERIOR MILITAR EN S/P
 ARTURO JARAMILLO
 MARIA DEL CASTILLO
 QUITO 19 DE MAYO DE 1985
 QUITO 19 DE MAYO DE 1985
 PROBLEMA CARABAS
 V 181081
 Fm

 Fm

000000006
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO E IDENTIFICACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 09036842-2
 MARIO ARTURO JARAMILLO DEL CASTILLO
 19 DE FEBRERO DE 1932
 QUITO PICHINCHA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO PICHINCHA 1932
 LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

 Fm

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170197823-9
 SERGIO RAUL JARAMILLO DEL CASTILLO
 24 DE JULIO DE 1935
 QUITO PICHINCHA
 QUITO 24 DE JULIO DE 1935
 QUITO PICHINCHA 1935



ECUATORIANA V4344 V4442
 C/C MARIA ARMILLOS
 SUPERIOR RETIRADO
 LEONIDAS JARAMILLO
 MARIA DEL CASTILLO
 QUITO 25 DE SEPTIEMBRE 1985
 QUITO 25 DE SEPTIEMBRE 1997 rda
 V 584380

 Fm


08-05-93 115-233 1701978239
 JARAMILLO DEL CASTILLO SERGIO
 PICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA (UNIVERSAL) DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "ARCTURUS CIA. LTDA.", REALIZADA EL 7 DE AGOSTO DE 1.995

En la ciudad de Quito, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco, siendo la 15h00, se encuentran presentes y reunidos todos los socios de la Empresa en la oficina principal de la Compañía "ARCTURUS CIA. LTDA.", situada en la calle Guacamayos No.797 y Los Pinos, Urbanización "La Victoria", Parroquia Chaupicruz, Cantón Quito, de esta ciudad y cuya nómina es la siguiente:

- 1.- Almirante Mario Jaramillo del Castillo, propietario de 200 participaciones de un mil sucres cada una, dando un total de S/. 200.000;
- 2.- Vicealmirante Raúl Jaramillo del Castillo, propietario de 200 participaciones de un mil sucres cada una, con un total de S/. 200.000;
- 3.- Susana Jaramillo de Ruiz, propietaria de 200 participaciones de un mil sucres cada una, total S/. 200.000; y.
- 4.- Magdalena Jaramillo de Chaves propietaria de 200 participaciones de un mil sucres cada una, con un total de S/. 200.000.

Hallándose presente todo el capital pagado de la Compañía y que asciende a S/. 800.000, los socios resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria (Universal) de Socios, por lo que se instala la Junta bajo la presidencia del Vicealmirante Raúl Jaramillo, Presidente de la Compañía; actúa como Secretario el Gerente General, Almirante Mario Jaramillo del Castillo; se conoce el siguiente orden del día:

Punto y asunto único:

Aumento del capital social y reforma de Estatutos

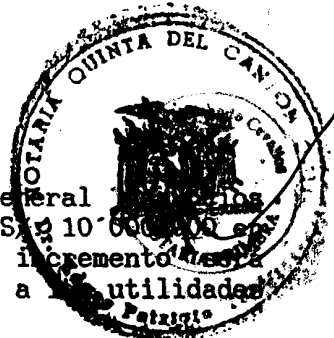
Puesto a consideración de los socios el único punto del orden del día, éste es aprobado por unanimidad.

- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

El Gerente General propone a la Junta, considerando el desarrollo actual de la Compañía, que se incremente su capital social en la cantidad de nueve millones doscientos mil sucres (S/. 9'200.000), los que sumados al capital actual de ochocientos mil sucres (S/. 800.000), ascendería a la suma de diez millones de sucres (S/. 10'000.000), incremento que sería pagado por partes iguales por todos los socios, de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITALIZACIÓN UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	TOTAL DEL CAPITAL
Mario Jaramillo del C.	200.000	2'300.000	2'500.000
Raúl Jaramillo del C.	200.000	2'300.000	2'500.000
Susana J. de Ruiz	200.000	2'300.000	2'500.000
Magdalena J. de Chaves	200.000	2'300.000	2'500.000
TOTAL DEL CAPITAL SOCIAL.....S/.			10'000.000

000000007



Luego de varias explicaciones y deliberaciones, la Junta General resuelve por unanimidad incrementar el capital social a S/. 10'000.000 en los términos constantes en el cuadro anterior, esto es, el incremento está pagado por partes iguales, por los cuatro socios y en base a utilidades no distribuidas.

Como consecuencia del aumento aprobado, la Junta General resuelve por unanimidad reformar el Art. 5 de los Estatutos, el mismo que dirá.

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/. 10'000.000) dividido en diez mil (10.000) participaciones de un mil sucres (s/. 1.000) cada una"

La Junta General resuelve autorizar al Presidente y Gerente General para que suscriban la respectiva escritura pública y efectúen los trámites pertinentes para la legalización de este incremento de capital y reforma de Estatutos.

Habiéndose tratado todos los aspectos referentes al único punto del orden del día, la Presidencia concede un receso para que Secretaría redacte el acta correspondiente. Reinstalada la Junta luego de cuarenta minutos, el Secretario da lectura completa de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad por la Junta General, firmando para constancia todos los socios presentes.

Siendo las 17h00, se da por terminada la sesión.

Valm. Raúl Jaramillo del C.
PRESIDENTE

Alm. Mario Jaramillo del C.
SECRETARIO

Susana Jaramillo de Ruiz
Susana Jaramillo de Ruiz

Magdalena Jaramillo de Chaves
Magdalena Jaramillo de Chaves

ARCTURUS CIA. LTDA. PROTOCOLIZACION

NOMBRAMIENTO

Quito, Enero 12 de 1989

Señor Almirante

MARIO JARAMILLO DEL CASTILLO

Presente.

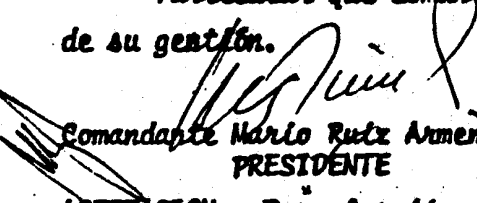
De mis consideraciones:

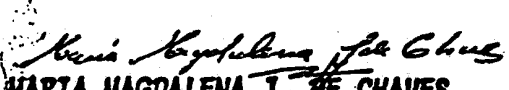
Tengo a bien comunicar a usted, que la Junta Universal de Socios de la Compañía ARCTURUS LTDA., celebrada el día 11 de Enero de 1989, resolvió designarle para el desempeño del cargo de GERENTE GENERAL por el lapso de dos años atento lo dispuesto en el artículo décimo octavo del Estatuto Social, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con la disposición contenida en el Art. 16 del Estatuto Social usted ejercerá la Representación Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

La Compañía se Constituyó mediante escritura pública otorgada el 28 de Agosto de 1987 ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Ruben Darío Espinosa Idrobo y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 20 de Mayo de 1988 según consta en el Tomo 119 bajo el número 768.

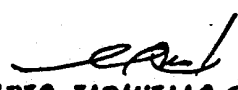
Particular que comento para los fines legales, haciendo votos por el éxito de su gestión.


Comandante Mario Ruiz Armendariz
PRESIDENTE


MARIA MAGDALENA J. DE CHAVES
SECRETARIA

ACEPTACION.- Para los fines legales acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía ARCTURUS LTDA., comprometiéndome a cumplir fielmente lo encomendado.

Quito 13 de Enero de 1989

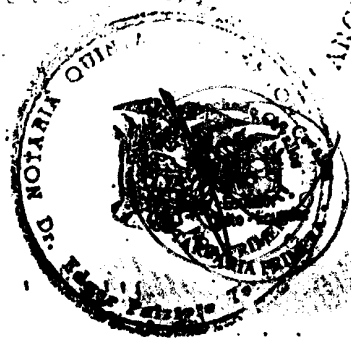
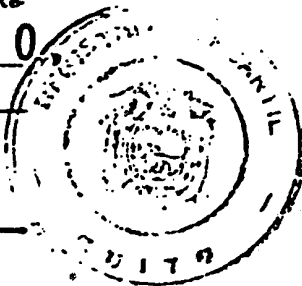

MARIO JARAMILLO DEL CASTILLO
GERENTE GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **10 86** del Re-
gistro de Nombramientos Tomo **120**
Quito, a **13 MAR. 1989**

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición verbal de parte interesada,
en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Octava, a
mi cargo, hoy día en una foja útil y en esta fecha protocolizo
el nombramiento de Gerente General de la Compañía ARCTURUS CIA
LTDA, otorgado a favor del Señor Almirante Mario Jarramillo del
Castillo.- Quito a dieciseis de abril de mil novecientos noventa.
LA NOTARIA (Firmado) Doctora Zoila Medina de Bonilla NOTARIA OCTA
VA.-

Se protocolizó ante mi, en fe de
ello confiero esta CUARTA COPIA sellada y firmada, en Quito,
a dieciseis de Abril de mil novecientos noventa.



La Notaria, Dra. Zoila Medina de Bonilla
Dra. Zoila Medina de Bonilla
NOTARIA OCTAVA

ARCTURUS S. CIA. LTDA.

N O M B R A M I E N T O

RECIBIDO 23 OCT. 1989

QUITO ENERO 12 de 1989

4076

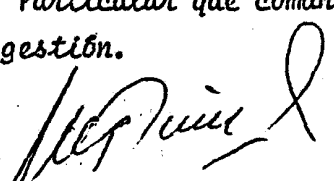
SEÑOR VICE-ALMIRANTE
RAUL JARAMILLO DEL CASTILLO
PRESENTE.

De mis consideraciones:

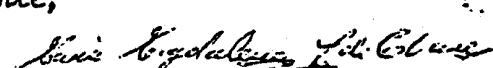
Tengo a bien comunicar a usted que la Junta Universal de Socios de la Compañía ARCTURUS LTDA., celebrada el día 11 de Enero de 1989 resolvió designarle para el desempeño del cargo de PRESIDENTE por el lapso de dos años atento lo dispuesto en el Art. Décimo Séptimo del Estatuto Social, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

La Compañía se constituye mediante escritura pública otorgada el 28 de Agosto de 1987 ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 20 de Mayo de 1988 según consta en el Tomo 119 bajo el Número 768.

Particular que comunico para los fines legales, haciendo votos por el éxito en su gestión.


COMANDANTE MARIO RUIZ ARMENDARIZ
PRESIDENTE

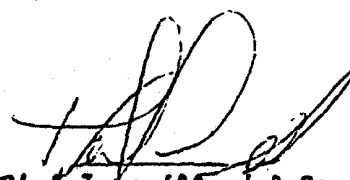
Atentamente,


MARIA MAGDALENA JARAMILLO DE CHAVES
SECRETARIA

ACEPTACION.- Para los fines legales acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía ARCTURUS LTDA., comprometiéndome a cumplir fielmente lo encomendado.

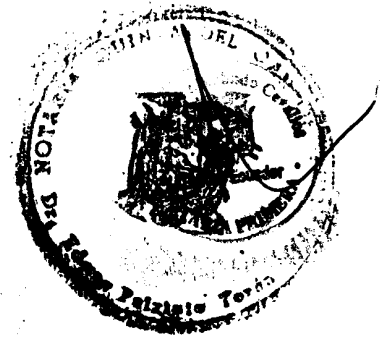
Quito 13 de Enero de 1989

Atentamente,


Vice-Alm. Raul Jaramillo del Castillo
PRESIDENTE

0003010009

En fe de lo cual, el presente
se otorgó el día 10 de mayo de 1989,
a las 12:00 horas,
en la ciudad de Quito,
Ecuador.
Firma del Notario
[Firma]
Dr. GUILLERMO GARCÍA LAMBERA



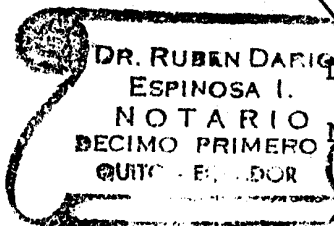
Con fecha 13 de mayo de 1989
se halla inscrito el nombramiento
de Presidente otorgado por
Archives Pde a favor
de Raúl Arguilla D.
Quito, a 23 de Octubre de 1989



Se otorgó ante mí y en fe de-
ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA ,
firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su
otorgamiento.-

[Firma]
Dr. Edgar Patricio Terán G.
NOTARIO QUINTO
QUITO

RAZON: Mediante Resolución No. 96-1-1-1-0502 dictada el 14 de Febrero del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía ARCTURUS CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Quinto del Cantón, el 14 de Noviembre de 1.995.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada en la Notaría a mi cargo, el 28 de Agosto de 1.987.- Quito, a diez de Abril de mil novecientos noventa y seis.-



Ruben D. Espinosa
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO.



NOTARIA
QUINTA

0000000010

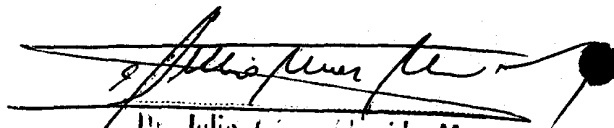
Dr. EDGAR PATRICIO TERAN G.



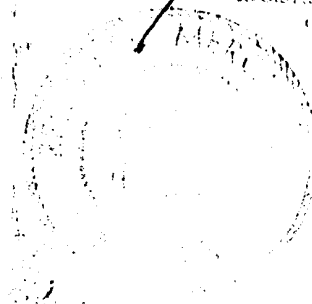
1	
2	CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA
3	MATRIZ DE LA PRESENTE ESCRITURA , CON LA RESOLUCION No. 96.1.1.1.1
4	0502 del 14 de febrero de 1.996 , POR LA CUAL LA SUPERINTENDENCIA
5	DE COMPAÑIAS APROBABA LA PRESENTE ESCRITURA - QUITO 15 DE ABRIL
6	DE 1.996 .-
7	
8	
9	
10	<i>Dr. Edgar Patricio Terán G.</i>
11	<i>Notario Quinto</i>
12	<i>Quito</i>
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número QUINIENTOS DOS DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E) DE 14 DE FEBRERO DE 1996, bajo el número 1677 del Registro Mercantil, tomo 127.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 768 del Registro Mercantil de veinte de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, a fs 1512 tomo 119.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía " ARCTURUS CIA. LTDA.".- Otorgada el 14 de noviembre de 1995, ante el Notario QUINTO del cantón Quito DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.- Se fijó un extracto signado con el número 1147.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 14082.- Quito, a veinte y seis de junio de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

fdp.-



Dr. Julio C. Alvarado M.
REGISTRADOR GENERAL DEL
QUITO



RESOLUCION N° 96.1.1.1. 0502

DR. IVAN CARVALLO MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)



CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "ARCTURUS CIA. LTDA." otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 14 de noviembre de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "ARCTURUS CIA. LTDA." en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Décimo Primero del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 14 FEB. 1996

DR. IVAN CARVALLO MACIAS

AON/acp

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1677 del Registro Mercantil tomo 123 se da el cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.

Quito, a 26 de junio de 1996

EL REGISTRADOR

QUITO • LUNES 8 DE ABRIL DE 1996

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA
DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA
"ARCTURUS CIA. LTDA."**

Se comunica al público que la compañía "ARCTURUS CIA. LTDA." aumentó su capital en S/ 9'200.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 14 de noviembre de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 96.1.1.1.0502 de 14 Feb. 1996.

El capital actual de S/ 10'000.000 está dividido en 10.000 participaciones de S/ 1.000.

Quito, 14 Feb. 1996.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la/902

RA—



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0608000012

**NOTARIA
PRIMERA**



ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor José Capito Alvarez, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número cuatro mil quinientos setenta y dos, con esta fecha y en doce fojas útiles, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este cantón, actualmente a mi cargo, el Primer Testimonio de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía ARCTURUS CIA. LTDA., que antecede.- Quito, Agosto treinta y uno de mil novecientos noventa y ocho. El Notario (firmado) Jorge Machado C...- (Sigue un sello)".-

Es fiel y **TERCERA COPIA**
CERTIFIFADA del documento que antecede, protocolizado hoy ante mí; y, en fe de ello, la confiero sellada y firmada en Quito, a treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.



Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO